

Oficio Núm. PM/UTM/0020/2025  
Ixtapa, Chiapas; 31 de Enero de 2025.

**Titular del Sistema de Portales  
de Obligaciones de Transparencia.  
Plataforma Nacional de Transparencia.  
Presente.**

Por medio del presente escrito, me dirijo a ese Comité de Transparencia a fin de hacer de conocimiento que derivado de que la Administración Saliente 2021 - 2024, no realizó entrega – recepción con ésta administración que inició funciones en el mes de octubre del año próximo pasado, nos vemos imposibilitados de poder dar cabal cumplimiento a su solicitud, toda vez que se desconoce el estado que guarda la información pública municipal, así como también no se tiene física ni digitalmente los expedientes, convenios, contratos y demás archivos pertenecientes a la administración pública municipal.

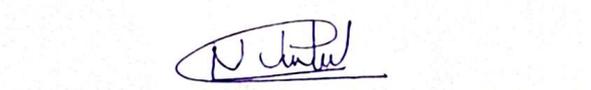
Es por tal razón que la información requerida por el ITAIPCH y dentro de SIPOT, no puede ser atendida por las consideraciones anteriormente expuestas en líneas que anteceden.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

**Atentamente**  
**Los Integrantes del Comité de Transparencia.**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Antonio de Jesús Flores Montoya.**  
**Presidente del Comité de Transparencia.**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Cristal Guadalupe Ocaña López**  
**Secretaria del Comité de Transparencia.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Norma Dina Hernández Hernández**  
**Vocal del Comité.**



COMITE DE TRANSPARENCIA  
2024-2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
2024-2027

C.c.p. Archivo.

**TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027

FECHA 13 de Febrero 2025

**Artículo 95:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de Transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que les aplica o rigen, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	X			Trimestral	<p>Quando uniformes se emita alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decreto, reforma, adición, derogación o abrogación o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de internet.</p> <p>Todos los Sujetos Obligados deberán acudir a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.</p>	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	X			Trimestral	<p>En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.</p>	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	X			Trimestral	<p>En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.</p>	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	X			Anual	<p>Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.</p>	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	X			Trimestral	<p>0-0-0</p>	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	X			Trimestral	<p>0-0-0</p>	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
VII. El directorio de todos los servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, managen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio en mención, por lo menos deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre y cargo o nombramiento asignado.</li> <li>b) Nivel del puesto en la estructura orgánica.</li> <li>c) Fecha de alta en el cargo.</li> <li>d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.</li> <li>e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional.</li> <li>f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet.</li> </ul> <p>De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos Obligados.</p>	X			Trimestral	<p>En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.</p>	Información vigente

**TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027

FECHA 13 de Febrero 2025

**Artículo 95:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dichos comendados; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.				Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el sujeto e informe de comisión correspondiente.		X		Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.		X		Trimestral	0-0-0	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.		X		Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.		X		Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.		X		Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos, de conformidad con la normatividad aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.		X		Trimestral		Información vigente y del ejercicio en curso
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transferencia de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área. b) Denominación del Programa. c) Periodo de vigencia. d) Beneficiarios y alcances. e) Índices de éxito. f) Población beneficiada estimada. g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.						

**TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027

FECHA: 13 de Febrero 2025

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamente legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
<p>h) Requisitos y procedimientos de acceso.</p> <p>i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.</p> <p>l) Mecanismos de exigibilidad.</p> <p>k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.</p>	X			Trimestral	La información de los programas que se desarrollan a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
<p>l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo.</p> <p>m) Formas de participación social.</p> <p>n) Articulación con otros programas sociales.</p> <p>o) Vinculo a las reglas de operación o documento equivalente.</p> <p>o) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y</p> <p>p) Perfil de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recursos, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas; unidad territorial; en su caso; edad y sexo.</p>		X		Trimestral	Cuando se establece, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos; información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
<p>xvii. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o demeritos, que han entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.</p>		X		Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
<p>xviii. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.</p>	X			Trimestral		Información del ejercicio en curso y respecto de todos los servidores (a) públicos (a) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto Obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores
<p>xix. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</p>	X			Trimestral		Información vigente
<p>xx. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, límites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.</p>	X			Trimestral		Información vigente
<p>xx. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.</p>	X			Trimestral		Información vigente

**TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027

FECHA 13 de Febrero 2025

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normalidad aplicable.	X			Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores
XXIII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normalidad aplicable.	X			Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.		X		Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Visante, respecto a los mensajes e hiperlink. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de imprenta, difusión y publicidad
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.		X		Trimestral	0-0-0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.		X		Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les otorga o permite usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		X		Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquéllas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.		X		Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

**Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027

FECHA 19 de Febrero 2025

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
<p>XXVIII. La Información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, licitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</p> <p><i>o)</i> De licitaciones públicas o procedimientos de licitación restringida:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.</li> <li>2. Los nombres de los participantes o invitados.</li> <li>3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican.</li> <li>4. El área solicitante y la responsable de su ejecución.</li> <li>5. Las convocatorias e invitaciones emitidas.</li> <li>6. Los dictámenes y fallos de adjudicación.</li> <li>7. El contrato y, en su caso, sus anexos.</li> <li>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.</li> <li>9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.</li> <li>10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.</li> <li>11. Los cambios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.</li> <li>12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.</li> <li>13. El convenio de terminación; y</li> <li>14. El finiquito.</li> </ol> <p><i>p)</i> De licitaciones directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La convocatoria emitida por el solicitante.</li> <li>2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.</li> <li>3. La autorización del ejercicio de la orden.</li> <li>4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.</li> <li>5. El nombre de la persona física o moral adjudicada.</li> <li>6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.</li> <li>7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.</li> <li>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.</li> <li>9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;</li> <li>10. El convenio de terminación; y</li> <li>11. El finiquito.</li> </ol>		X		Trimestral	0--0	<p>Información vigente, es decir, los Instrumentos Jurídicos Vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a ejercicios anteriores</p>

**TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027

FECHA 13 de Febrero 2025

Artículo 55: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
XXXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	X			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	X			Trimestral	0---0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades Federativas y/o de los municipios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.	X			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de autos y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido
XXXV. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	X			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el Sujeto Obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservará la información durante dos ejercicios
XXXVIII. Los mecanismos de participación ciudadana.	X			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

**TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027**

FECHA 13 de Febrero 2025

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los límites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XXXXX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	X			Semestral y trimestral	En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren.  Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.  Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
XII. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.		X		Anual	0--0	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
XII. Los estudios financiados con recursos públicos.	X			Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.		X		Trimestral	0--0	Respecto de los Sujetos Obligados que no son Instituciones de seguridad social, se conservará información vigente.  En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlas, administrativas y ejecutivas, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	X			Trimestral	0--0	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	X			Semestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior



**TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027

FECHA 13 de Febrero 2025

**Artículo 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
XIV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	X			Anual y semestral	El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transparencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transparencia secundaria.
XVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.		X		Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		X		Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística respondida a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	X			Trimestral	0--0	Información vigente.
XIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	X			Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso.
Tabla de aplicabilidad, actualización y conservación de la información	X			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso.
De conformidad al artículo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determinan 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:						
Cuenta con Portal Institucional	X	-		Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo.	Información vigente.
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	X	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio.	Información vigente.
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el ITAIPCH	X	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio.	Información vigente.

NOMBRE Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ



**TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027

FECHA 13 de Febrero 2025

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				

*[Handwritten signature]*  
 LIC. ANTONIO DE JESUS FLORES MONTOYA  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*[Handwritten signature]*  
 LIC. CRISTAL GUIMALUPE OCAÑA LOPEZ  
 SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*[Handwritten signature]*  
 C. NORVAL RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
 VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 2024-2027



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
 2024-2027

**TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027

FECHA: 13 de Febrero 2025

Artículo 85: Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo 85 de la presente Ley, los ayuntamientos o concejos municipales del Estado, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no la aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
I. Los Planes Municipales de Desarrollo o la denominación que se les otorgue.	X			Trinual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	Municipios (Ayuntamientos), actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
II. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	X			Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	De acuerdo con la normatividad correspondiente	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
III. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos presentados.		X		Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso
IV. Los tipos y usos de suelo, así como las licencias de uso y construcción otorgadas.		X		Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso
V. Las cuotas o tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como los valores unitarios de suelo y construcciones que se encuentren determinadas para el cobro de contribuciones respecto de la propiedad inmobiliaria.		X		Anual	0---0	Información vigente y un periodo anterior
VI. Los anteproyectos de reglamentos, bandos municipales u otras disposiciones administrativas de carácter general, con por lo menos treinta días naturales de anticipación a la fecha de su discusión en el cabildo, salvo que su publicación pueda comprometer seriamente los efectos que se pretendan lograr o que se trate de situaciones de emergencia.		X		Trimestral	0---0	Información vigente
VII. La información adicional que deba publicarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.		X		Trimestral	0---0	Información vigente

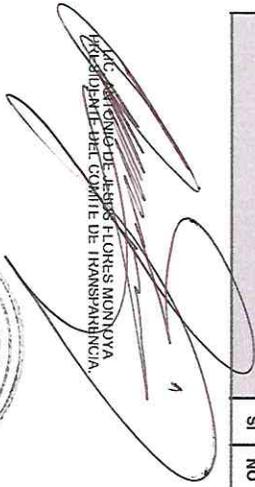
**TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS 2024-2027

FECHA: 13 de Febrero 2025

Artículo 89: Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo 85 de la presente Ley, los ayuntamientos o concejos municipales del Estado, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no la aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				

NOMBRE Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASÍ COMO DEL COMITÉ



LIC. CRISNAL GUADALUPE OCAÑA LOPEZ  
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE



C. NORMA LIDIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CIUDAD DE TRANSPARENCIA  
2024-2027



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
2024-2027